

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DE LA ESTRATEGIA DUSI y SEGUNDO EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.

Reunidos en Cabra, el 13 de febrero de 2024, a las 11:30 h., los miembros del Comité de Autoevaluación de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Cabra, que se relacionan a continuación:

- D^a. Rosario Moreno Chacón, Interventora del Ayuntamiento de Cabra.
- D. José Moisés Pérez Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Cabra.
- D^a Ascensión Molina Jurado, Secretaria del Ayuntamiento de Cabra.
- D. Juan Manuel Salazar Beltrán, TAG Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Cabra.
- D. Manuel Fernández Expósito, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cabra.
- D^a M^a Sierra Palomeque Fernández, responsable técnico del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- D. Antonio Cazorla Campos, responsable técnico del Patronato Municipal de Deportes.
- D. José Luque Valle, Técnico analizador de operaciones de la Unidad de Gestión.

Y José Manuel Marín Gallego, de la consultora SICI DOMINUS, S.L., adjudicataria de la asistencia técnica externa para la ESTRATEGIA DUSI de Cabra.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción de conceptos, funcionamiento de la ficha de autoevaluación y documentos de la CE relacionados con la prevención y lucha contra el fraude en la administración pública (implantación de medidas antifraude).
2. Análisis de los riesgos y controles previstos en la herramienta proporcionada por el OIG y elaboración y aprobación de la Ficha de Autoevaluación del Riesgo de Fraude, de la Entidad Local DUSI Ayuntamiento de Cabra (tercer ejercicio de autoevaluación), relativa a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "**CABRA + ciudad**".
3. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS:

Se recuerda a los asistentes la aprobación que se hizo del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos, que será de aplicación tanto para las ayudas y recursos que se reciban en el marco del PRTR, gestionados por el Ayuntamiento de Cabra o por alguno de sus organismos autónomos, así como para la Estrategia DUSI y el resto de proyectos y/o ayudas con financiación de la Unión Europea.

Con la aprobación del Plan Antifraude, y con la ampliación de su ámbito de actuación señalada en el párrafo anterior, se produce la unificación del Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos, así como de los ejercicios de autoevaluación que se realicen de forma anual.

1. INTRODUCCIÓN DE CONCEPTOS, FUNCIONAMIENTO DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN Y DOCUMENTOS DE LA CE RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE).

Toma la palabra la AT, que pasa a analizar la ficha de autoevaluación (herramienta Excel) que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 – 2020, ha remitido a todas las Entidades DUSI para su cumplimentación.

Se recuerda la nueva situación, que rige a partir de la celebración del anterior Comité de Autoevaluación (celebrado en 2023), por la cual se celebrará anualmente sólo un ejercicio de autoevaluación que será válido para la Estrategia DUSI de Cabra y para los proyectos y subvenciones del PRTR y resto de proyectos con financiación de la Unión Europea que se aprueben.

También se indica que este ejercicio de 2024 es el último que se celebra para analizar los posibles riesgos de fraude en el marco de la Estrategia DUSI, ya que este proyecto ha finalizado en su periodo de elegibilidad y ejecución de actuaciones el pasado 31/12/23, encontrándose en la actualidad en el periodo de justificación final de actuaciones y gastos, hasta el próximo 31/03/24. De esta forma, el siguiente ejercicio de autoevaluación ya no contemplará este análisis EDUSI.

Según lo anterior, la autoevaluación que se realice sobre los riesgos incluidos en la SELECCIÓN DE OPERACIONES (SR1, SR2 y SR3), solamente es de aplicación para la Estrategia DUSI de Cabra.

La autoevaluación de los riesgos incluidos en la EJECUCIÓN DE OPERACIONES (IR1, IR2, IR3, IR5, IR6, IR7 e IR8) son de aplicación para todos los proyectos implementados en el Ayuntamiento de Cabra que cuentan con financiación de la Unión Europea (Estrategia DUSI, PRTR y otras subvenciones de la Unión Europea)

Por tanto, se deberán analizar todos los controles propuestos en la herramienta Excel, para cada riesgo potencial determinado en la misma y reflejar dicho análisis en los distintos apartados habilitados para ello.

Se expone la metodología para la cumplimentación de esta herramienta:

- La primera parte de la ficha de evaluación es la relativa a “*Selección de Operaciones*” (que incluye 3 potenciales riesgos), y la segunda parte se refiere a la “*Ejecución de Operaciones*” (que incluye 8 potenciales riesgos).
- A continuación, son analizados individualmente cada riesgo incluido en la ficha, para dar a cada uno de ellos una puntuación (de 1 a 4) relativa al impacto que tendrían en la DUSI en caso de producirse, y una probabilidad (de 1 a 4), en función de la mayor o menor probabilidad de que dicho riesgo se produzca. De la multiplicación de ambos valores resultará un **riesgo bruto** que, según recomendaciones de la Autoridad de Gestión, no debe ser inferior a 4.
- Al riesgo bruto resultante, hay que aplicar nuevas puntuaciones en función del efecto de los controles existentes, que ya se aplican en el Ayuntamiento, pueden ejercer para reducir el impacto y la probabilidad de cada riesgo analizado. Gracias a dichos controles, se obtiene un **riesgo neto**, que también se recomienda por la Autoridad de Gestión que no sean nunca “0”, sino que oscile entre 2-3.

También se hace una breve exposición de las indicaciones del OIG en relación con las obligaciones de las Entidades DUSI en materia de riesgo de fraude.

2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y CONTROLES PREVISTOS EN LA HERRAMIENTA EXCEL Y ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO DE FRAUDE.

Una vez revisada la metodología, se procede a puntuar cada riesgo y a valorar los controles previstos, volcando lo acordado en la herramienta Excel (Ficha de Autoevaluación) que se ha habilitado para ello.

La herramienta Excel se adjunta a esta acta como anexo.

Los valores aceptados por el Comité de Autoevaluación para los riesgos de la herramienta excel de ejercicio de autoevaluación actual, son los siguientes:

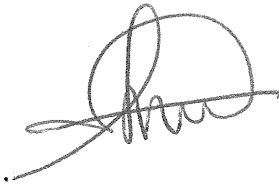
| SELECCIÓN DE OPERACIONES (de aplicación sólo para la Estrategia DUSI) | | | | |
|--|--|--------------|-------------|-----------------|
| RIESGO | DENOMINACIÓN DEL RIESGO | RIESGO BRUTO | RIESGO NETO | RIESGO OBJETIVO |
| SR1 | Conflictos de interés dentro del comité de evaluación | 6 | 2 | 2 |
| SR2 | Declaraciones falsas de los solicitantes | 8 | 3 | 3 |
| SR3 | Doble financiación | 4 | 3 | 3 |
| EJECUCIÓN DE OPERACIONES (de aplicación para todos los proyectos con financiación de la Unión Europea) | | | | |
| RIESGO | DENOMINACIÓN DEL RIESGO | RIESGO BRUTO | RIESGO NETO | RIESGO OBJETIVO |
| IR1 | Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones | 8 | 3 | 3 |
| IR2 | Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio | 6 | 2 | 2 |
| IR3 | Manipulación del procedimiento de concurso competitivo | 12 | 2 | 2 |
| IR4 | Prácticas colusorias en las ofertas | 8 | 3 | 3 |
| IR5 | Precios incompletos | 4 | 1 | 1 |
| IR6 | Manipulación de las reclamaciones de costes | 6 | 2 | 2 |
| IR7 | Falta de entrega o de sustitución de productos | 6 | 2 | 2 |
| IR8 | Modificación del contrato existente | 6 | 2 | 2 |

En relación con la Selección de las Operaciones, desde la Unidad de Gestión se informa que se encuentran seleccionadas, y admitidas por el Organismo Intermedio de Gestión, el 100% de las operaciones programadas para la ejecución de la Estrategia DUSI de Cabra, por un importe total de 6.250.000,00 € (ayuda FEDER + aportación municipal)

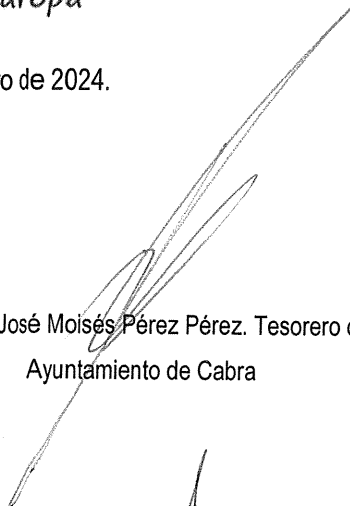
3. RUEGOS Y PREGUNTAS. Pepinosdejorquera2024

No se produjeron.

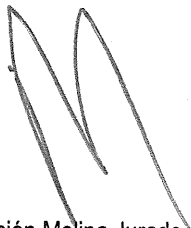
Siendo las 12:15 horas, se cierra la sesión, en Cabra, a 13 de febrero de 2024.



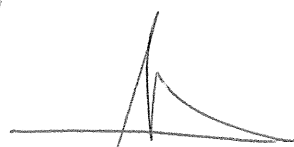
Fdo.: D^a Rosario Moreno Chacón, Interventora del Ayuntamiento de Cabra



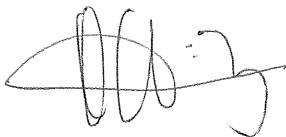
Fdo.: D^o José Moisés Pérez Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Cabra




Fdo.: D^a Ascensión Molina Jurado, Secretaria del Ayuntamiento de Cabra



Fdo.: D^o Manuel Fernández Expósito, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cabra.



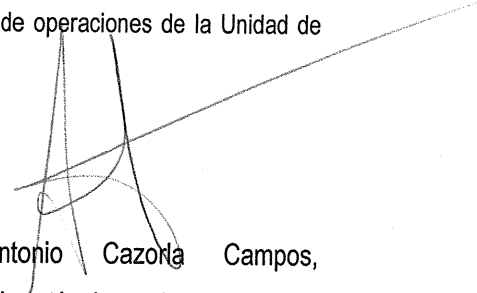
Fdo.: D^o Juan Manuel Salazar Beltrán, TAG Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Cabra.



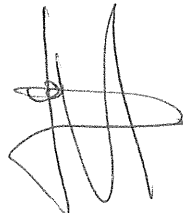
Fdo.: D^o José Luque Valle, Técnico analizador de operaciones de la Unidad de Gestión.



Fdo.: M^a Sierra Palomeque Fernández, responsable técnico del Patronato Municipal de Bienestar Social.



Fdo.: Antonio Cazorla Campos, responsable técnico del Patronato Municipal de Deportes



Fdo.: José M. Marín Gallego. A. Técnica